



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN **0397**
NEUQUEN, **31 MAY 2019**

VISTO:

El Expediente OE N° 3236-M/2019 de la Subsecretaría de Mantenimiento Vial – Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota s/n° de fecha 14 de Mayo de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, el Subsecretario de Mantenimiento Vial, solicita el pago de la factura tipo B n° 00003-00001501 por \$ 1.689.000.- (Pesos Un Millón Seiscientos Ochenta y Nueve Mil) de la firma **CONFLUENCIA de Sarita Stekli**, correspondiente al servicio de alquiler de máquina excavadora sobre ruedas, en el período comprendido entre el 1° de diciembre/2018 y 10 de marzo/2019;

Que dada la necesidad de mantener en optimas condiciones los canales a cielo abierto evitando desbordes, se solicitó a la mencionada Empresa, el alquiler de una máquina excavadora sobre ruedas, siendo necesario dar respuesta en forma inmediata a los reclamos de los vecinos, teniendo en cuenta que los valores cotizados son los de mercado;

Que los trabajos fueron realizados en Cruzelles y Necochea de acuerdo a Certificación obrante a fs. 5;

Que la factura cuenta con la debida conformidad del Subsecretario de mantenimiento Vial, Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase n° 678/2019, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, mediante preventivo n° 3068 AA 97287;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838 y Art. 72° del Decreto n° 425/2014

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y SERVICIOS URBANOS**

DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

Es copia

fdo: Artaza - Molina

**C.P.N. Zalavardo Parada Le
SUBSECRETARÍA DE MAINTENIMIENTO VIAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESUELVEN:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B n° 00003-00001501 de la firma **CONFLUENCIA de Sarita Stekli** por PESOS UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL (\$ 1.689.000.-) correspondiente al servicio de alquiler de máquina excavadora sobre ruedas, en el período comprendido entre el 1º de diciembre/2018 y 10 de marzo/2019, con destino a realizar tareas de limpieza de canales a cielo abierto, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es

Es copia

fdo: Artaza - Molina

P.N. Zalabardo Pamela Liz
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2238
Fecha 07.10.2019